

30663

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
15 JUN. 2011
Juan C. Castro
Registro de Sociedades
17h *[Signature]*

COMPAÑÍA DE FURGONETAS

"ES.COTACACHI"

COTACACHI-IMBABURA-ECUADOR

R.U.C 1091713531001

Cotacachi, 14 de junio del 2011

[Stamp]

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía de furgonetas ES.COTACACHI CIA Ltda.... De la ciudad de Cotacachi, deseándole éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas; de igual manera queremos informarle que en sesión del 30 de julio del 2010, se designo como GERENTE, por el periodo de dos años, al Señor FELIX EFREN GUERRA SARZOSA. Razón por la cual solicito se digne en autorizar a quien corresponda, la gestión respectiva.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole mis agradecimientos.

Atentamente

[Signature]

.Sanra Haro Vaca

Superintendencia de Compañías
15 JUN. 2011
CAU

Ingresado nombramiento y
cesión de participaciones
20/06/2011
[Signature]

29798
151696

COMPAÑÍA DE FURGONETAS

"ES.COTACACHI"

COTACACHI-IMBABURA-ECUADOR



Auto

\$501.00

9 JUN. 2011

Cotacachi, 26 de mayo del 2011.

Registro de Sociedades

*50ff
c/c*

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS



Presente.

De mi consideración.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía de furgonetas **ES.COTACACHI CIA Ltda...** de la ciudad de Cotacachi, deseándole éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas; de igual manera queremos indicarle que en sesión de junta general de socios realizada el 12 de noviembre del 2009, se autorizó la sesión de participaciones entre los señores, **SIXTO ROLANDO TERAN OLMEDO** socio de la compañía a favor del señor **LUIS GUILLERMO IBARRA RUIZ**. El valor de la acción es de 50,00 dólares americanos.

Nota.- Adjunto la escritura debidamente inscrita en el registro mercantil, en el tomo 1, repertorio -1093.- inscripción N° 35 del jueves, 26 de mayo del 2011.

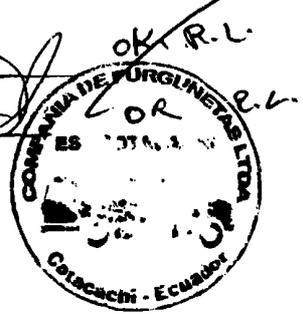
Por la atención que se digne en dar a la presente reitero mis agradecimientos, y sentimientos de altaestima.

Atentamente

Efrén Guerra

Sr Efrén Guerra

GERENTE



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN: SIXTO ROLANDO TERAN OLMEDO Y SRA.

A FAVOR: LUIS GUILLERMO IBARRA RUIZ.

CUANTIA: \$ 50.00

NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ASU



En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes veintitrés de mayo del año dos mil once, ante mí, **Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi**, comparece por una parte los cónyuges Sixto Rolando Terán Olmedo y Nelly Moraima Vaca Gómez; y por otra parte el señor: Luis Guillermo Ibarra Ruiz, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia San Francisco, cantón

Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de

Participaciones de la Compañía de Furgonetas ES - COTACACHI LIMITADA de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte comparecen los cónyuges Sixto Rolando Terán Olmedo y Nelly Moraima Vaca Gómez, y por otra parte el señor Luis Guillermo Ibarra Ruiz, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

UNO.- Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q.I.J. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince participaciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Sixto Rolando Terán Olmedo, casado con Nelly Moraima Vaca Gómez, transfiera la una participación que posee en la Compañía en favor del señor Luis Guillermo Ibarra Ruiz, de estado civil casado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes expuestos el señor Sixto Rolando Terán Olmedo por sus propios derechos y la señora Nelly Moraima, por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden en venta real y efectiva la una participación o acción que poseen en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, en favor del señor Luis Guillermo Ibarra Ruiz, estado civil casado. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- ACEPTACION**

O N.- Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.

QUINTA.- EL PRECIO.- El precio de la cesión y venta de la una participación o acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda

de curso legal y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamación alguna. **S E X T A.-**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan

autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se

la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la

matriz de la escritura pública de

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

acompaña al presente como habilitante el oficio emitido por el señor Efrén Guerra

Sarzosa Gerente de la Compañía, con lo cual se autoriza al socio compareciente para

que transfiera la una participación o acción que posee en la Compañía, en favor del

cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás

cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F

Albuja, Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete. C.A.I."

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

P R O S I G U T E N D O.- Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que

aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública, a la

misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa

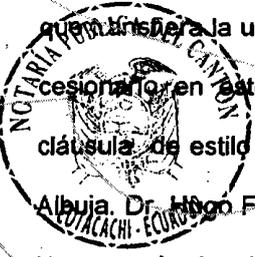
juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de

cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada

uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos

habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUG. 1001432922001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO



público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



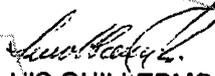
SR. SIXTO ROLANDO TERÁN OLMEDO

C.C. 100084159-1



SR.A. NELLY MORAIMA VACA GÓMEZ

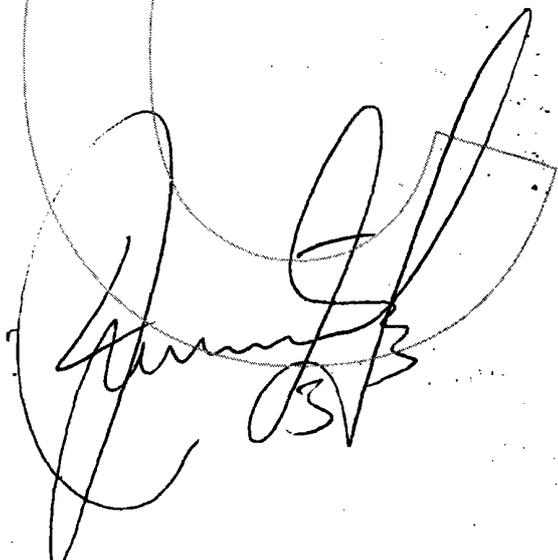
C.C. 100094387-6



SR. LUIS GUILLERMO IBARRA RUIZ

C.C. 100025436-5

El Notario



ACTA DE LA SECCION EXTRAORDINARIA DE LA CIA. ES. COTACACHI

En la ciudad de Cotacachi a los 12 días del Mes de Noviembre del 2009 siendo las 20 H00 y presidiendo la sesión por el señor Sixto Cerón en calidad de Presidente quien pide que se de lectura a la Convocatoria la misma en los siguientes Puntos.

- Constatación del Quorum.

Informe de Presidencia

Informe de Gerencia

Asuntos Varios

Se procede a registrar la asistencia de los socios; con la asistencia del aien por aien de señores socios, el señor presidente informa sobre los avances que se ha realizado la compañía.

El sesión presidente agradece a la asamblea por haber confiado en la directiva, el señor Sixto Cerón agradece por las gestiones realizadas por el señor presidente y gerente. El señor gerente Informa que en la superintendencia de Compañías se encuentra la compañía en lista Blanca y que no hay ningún problema de igual manera en el SRI está presentado los balances al día del 2009 para constancia se encuentra presente el señor contador de la Compañía indicando que estamos al día lo realizado con SRI y Superintendencia de Compañías, de igual manera el señor gerente informa sobre las mensualidades que se encuentran atrasados los señores socios, y presentando un informe preliminar del informe económico, el señor Sixto Cerón agradece por todo lo que se ha hecho, y pide que siga así.

En la lectura de Comunicaciones se da lectura a los oficios enviados por: El señor Sixto Rolando Cerón Ulmedo quien pide se le autorice la venta al señor Luis Guillermo Ibarra Ruiz de la una participación o acción que posee en la Compañía por el valor de 50,00 dolores americanos.

de igual manera se da lectura al oficio enviado por el señor Germaín Andrade quien pide se le autorice la venta a favor del señor Flavio Gonzalo Ruiz Martínez, de igual forma el oficio enviado por el señor Ricardo Andromonio quien pide se le autorice vender las acciones al señor Gilberto Cerón Cardenas, quienes por unanimidad SE AUTORIZA CEDER LAS ACCIONES Y DERECHOS que poseen en la Compañia.

El señor Presidente agradece por haberle acogido como socio y que espera poder regresar a formar parte de tan Prestigiosa Compañia, de igual manera presidente pide se nombre un presidente Adoc, y se despide la asamblea se le pide al señor Milton Cerón asuma la presidencia hasta que se nombre un presidente titular quien procede los señores socios entrantes se pongan de pie para tomarles la promesa.

En asuntos varios el señor presidente agradece al señor gerente por los trámites realizados y agradece a los señores socios por la asistencia y siendo las 21: h. 25 se clausura la Reunion.

SR. EFRAIM GUERRA

GERENTE

SR. DORIS JATIVA



SR. GERMAÍN ANDRADE

SECRETARIA.

SR. GERMAÍN ANDRADE

SR. JORGE MORALES

^S

SR. EFRAIM GUERRA

SR. GERMAÍN ANDRADE

[Signature]
Sr. SINTO TELON

[Signature]
Sr. Alex TELON

[Signature]
Sr. CARLOS TELON

[Signature]
Sr. TIGUINO SACABARA

[Signature]
Sr. HIRSH TELON

[Signature]
Sr. MARCELO TELON

NOTARIA PUBLICA
DEL CANTON COTACACHI
RUC: 1001432929001
COTACACHI - ECUADOR

[Signature]
Sr. CALISTO ECHENZAGA



[Signature]
Sr. JAIME WILSON



Se certifica que es fiel copia del Acta N° 17 que reposa en
los libros de la compañía doy fe cotacachi 12 Noviembre 2009.

[Signature]
SECRETARIA



COMPAÑÍA DE FURGONETAS "ES.COTACACHI"

COTACACHI-IMBABURA-ECUADOR

Cotacachi, 20 de mayo del 2011

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC J 001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

Doctor.

LEONARDO ANDRADE CRUZ.

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI.

consideración:

Medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía de furgonetas ES.COTACACHI CIA LTDA.... de la ciudad de cotacachi, deseándole éxitos en sus delicadas funciones a usted encomendadas, de igual manera queremos indicarle que en sesión de junta general universal de socios realizada el 12 de noviembre del 2009, se autorizo la sesión de participaciones entre los señores SIXTO ROLANDO TERAN OLMEDO, socio de la compañía , a favor del señor LUIS GUILLERMO IBARRA RUIZ.

En tal manera solicito, la realización de la escritura correspondiente a la misma.

El valor de la acción es de 50,00 dólares americanos.

Por la atención que se digne en dar a la presente le reitero mis agradecimientos, y alta

Atentamente:

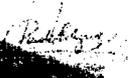
Sr. Efrén Guerra.

GERENTE.




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 C.E. IDENTIFICACION Y CENSOS
CIUDADANIA No. 100084159-1
TERAN OLMEDO SIXTO ROLANDO
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 16 ENERO 1955
 001-1 0006 00017 M
 IMBABURA/COTACACHI
 SAGRARIO 1955



ECUATORIANA***** V4335V1242
CASADO **NELLI MORAIMA VACA**
PRIMARIA **CHOFER PROFESIONAL**
NIGUEL ANGEL TERAN
ROSA ELENA OLMEDO
IBARRA 31/03/2010
 31/03/2022
REN 2615983





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
388-0010 **1000841591**
NÚMERO **CÉDULA**
TERAN OLMEDO SIXTO ROLANDO
 IMBABURA COTACACHI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAGRARIO PARROQUIA ZONA

 P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSOS
CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. 100094387-6
VACA GOMEZ NELLI MORAIMA
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 9 FEBRERO 1956
 001-1 0005 00043 F
 IMBABURA/COTACACHI
 SAGRARIO 1956



ECUATORIANA***** E1133A1122
CASADO **SIXTO ROLANDO TERAN**
PRIMARIA **QUEHACER DOMESTICO**
CARLOS ALBERTO VACA
MARIA ELOISA GOMEZ
IBARRA 21/04/2010
 21/04/2022
REN 2653985





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
178-0011 **1000943876**
NÚMERO **CÉDULA**
VACA GOMEZ NELLI MORAIMA
 IMBABURA COTACACHI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAGRARIO PARROQUIA ZONA

 P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 100025436-5

IBARRA RUIZ LUIS GUILLERMO
IBARRA/COTACACHI/SAGRARIO

20 SEPTIEMBRE 1944

REG. CIVIL 001-1 0099-00276-M

IBARRA/COTACACHI
SAGRARIO 1944



Luis Guillermo Ibarra Ruiz

EQUATORIANA***** VE4444444

CASADO MARIA ROSARIO ESTEVEZ

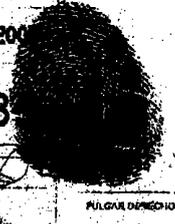
PRIMARIA CHEFER PROFESIONAL

RAFAEL ALEJANDRO IBARRA
MARIA ALICIA C. RUIZ

IBARRA 24/04/2001

24/04/2015

REN
Imb 005373



Rafael Alejandro Ibarra

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0003 NÚMERO 1000254365 CÉDULA

IBARRA RUIZ LUIS GUILLERMO

IBARRA COTACACHI

PROVINCIA SAN FRANCISCO CANTON

PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, veintitrés de mayo del dos mil once.-

José Leonardo Andrade Cruz

Dr. José Leonardo Andrade Cruz
NOTARÍA PÚBLICA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO

Ra

ZÓN:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIPACIONES en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1093.- Inscripción No. 35

Jueves, 26 de Mayo del 2011, 9:50:33


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -
ASESOR: MARISOL MURIEL



- - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE FURGONETAS ES – COTACACHI LIMITADA, de fecha doce de abril del dos mil cuatro, la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges Sixto Rolando Terán Olmedo y Nelly Moraima Vaca Gómez, a favor del señor Luis Guillermo Ibarra Ruiz, constante en la escritura que antecede.- Doy fe.- Cotacachi, treinta de mayo del año dos mil once.-

[Handwritten signature]



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI

**NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO**